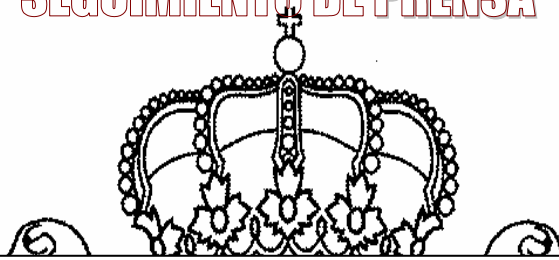




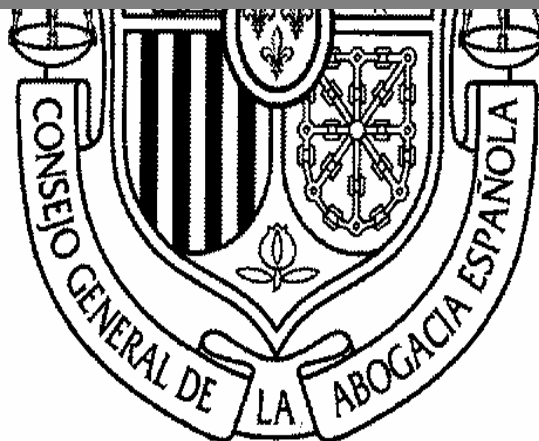
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**12 de Julio de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La renovación del CGPJ seguirá las mismas pautas que la de 2001 EL ECONOMISTA

Justicia responde al CGPJ que aprobó 81 medidas de las 99 propuestas para reforzar los órganos judiciales en 2005 EUROPA PRESS

La digitalización de registros civiles y los juzgados de guardia arranca este mes ABC

Los abogados italianos inician una huelga contra el proyecto de liberalización de tarifas de Prodi EL PAÍS

EEUU acepta reconocer como prisioneros de guerra a los internos de Guantánamo EL PAÍS

Caldera estudia dar permisos a los 'sin papeles' que no se puede expulsar EL MUNDO

Los abogados alertan del colapso de los juzgados por denuncias falsas de malos tratos LAS PROVINCIAS

JUSTICIA

La renovación del CGPJ seguirá las mismas pautas que la de 2001

MADRID. La renovación del Consejo General del Poder Judicial, prevista para el próximo mes de noviembre, seguirá las pautas de la anterior, que se gestionó desde el propio órgano de gobierno de los jueces. Así lo acordaron las Mesas del Congreso y del Senado, reunidas ayer en sesión conjunta, con la aprobación de las normas que debe regir el proceso de elección de los doce vocales de la carrera judicial que integran este órgano, pues los otros ocho son juristas de reconocido prestigio que deben acordar los grupos parlamentarios, informa EP.

Al igual que en 2001, de los doce vocales de procedencia judicial se seleccionarán a 36 precandidatos (tres por cada plaza que se iba a cubrir). De ellos, 19 serán propuestos por las asociaciones, que agrupan al 53 por ciento de la carrera, y los 17 restantes se reservarían para jueces que se presentasen de forma individual con un aval del 2 por ciento de la carrera judicial. Si los

4.265

JUECES. Número de miembros de la carrera judicial censados por el CGPJ. 2.261 están asociados.

candidatos independientes no cubren su cupo, se concederán más propuestas a las asociaciones.

El CGPJ tiene censados a 4.265 jueces, de los que 1.148 forman parte de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), 468 de la Francisco de Vitoria, 459 de Jueces para la Democracia y 186 del Foro Judicial Independiente. Con esos miembros, se calcula que los 19 precandidatos de las asociaciones se repartirían de la siguiente forma: Diez de la conservadora APM, cuatro de la Francisco de Vitoria y otros tantos de la progresista Jueces para la Democracia, y uno del nuevo Foro Judicial Independiente.

El plazo para presentar candidaturas —tanto las listas de las asociaciones como los jueces que se presentan individualmente con sus avales— podría concluir el 26 de septiembre, según el calendario que se baraja. Eso sí, cada asociación habrá de presentar una lista con suplentes, en la misma cuantía que los titulares que les corresponde, para cubrir la eventual insuficiencia de candidatos independientes.

El presidente el Congreso, Manuel Marín, se encargará de trasladar el acuerdo al presidente del CGPJ, Francisco José Hernando.

Justicia responde al CGPJ que aprobó 81 medidas de las 99 propuestas para reforzar los órganos judiciales en 2005

El Ministerio de Justicia respondió hoy al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que aprobó en 2005 un total de 81 medidas de las 99 propuestas para reforzar los órganos judiciales, cuyo coste ascendió a 4.103.113 euros y, adicionalmente, se aprobaron programas de actuación por un importe de 1.329.776 euros. Así, el Ministerio de Justicia gastó en 2005 un total de 5.432.890 _ en todas las modalidades de medidas de refuerzo. Un día después de que el portavoz del CGPJ, Enrique López, afirmase durante la presentación de dos estudios sobre la labor de los tribunales españoles que Justicia no ha dado una "respuesta positiva" a las necesidades de los magistrados, al eliminar planes de refuerzo económico, el Ministerio ha recordado que "ha aprobado medidas de refuerzo y planes concretos de actuación por objetivos", propuestos por el CGPJ en 2005. De esta manera, Justicia, que reafirma su compromiso en la cooperación y colaboración entre instituciones, señala que la denegación de 18 medidas de refuerzo, de las 99 solicitadas, no debe entenderse como "un criterio arbitrario o discrecional" por parte del Ministerio de Justicia y asegura que "en cada solicitud se estudia rigurosamente la situación concreta del órgano a reforza". En esta línea, indica que la medida propuesta se autoriza "a efectos económicos en los lugares donde el Ministerio entiende que existe un retraso justificado y que éste se ha producido por causas no atribuibles al titular del órgano que solicita tal medida". PLANTA JUDICIAL El Ministerio hace hincapié en su "preocupación por reforzar la planta judicial y aliviar la carga litigiosa de los juzgados". Así, recuerda que ha impulsado la creación de unidades judiciales a lo largo de esta legislatura en un número que, según apunta, "no cuenta con precedentes comparables en los últimos años". Asimismo, añade que uno de los compromisos del Ejecutivo socialista era la creación de 1.000 nuevas plazas de jueces y de fiscales, de las que 400 plazas corresponden a jueces y magistrados. Por ello, destaca la creación de un total de 393 unidades judiciales, de las que 250 correspondieron al año 2005.

La digitalización de registros civiles y los juzgados de guardia arranca este mes

El plan Ingenio 2010 prevé un aumento del 30% en recursos para I+D+i en 2007

● Zapatero anunció que este año habrá nuevas medidas dentro del Plan Avanza para el desarrollo de la Sociedad de la Información y en la «e-Administración»

ABC

MADRID. La digitalización de registros civiles y los juzgados de guardia «se pone en marcha este mismo mes», en la iniciativa «e-Justicia», según resaltó ayer el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, que hizo balance sobre el primer año de andadura del plan Ingenio 2010, en la sede del Centro Superior de Investigaciones Científicas. Zapatero, para quien el programa ha sido «muy positivo» en este lapso, repasó los logros de cada una de sus cuatro líneas estratégicas: «Cénit» (para aumentar la colaboración público-privada); «Consolider» (para aumentar la masa crítica y la excelencia investigadora); «Ciber» (para impulsar la investigación de excelencia); y «Avanza» (para converger con la UE en Sociedad de la Información). De este último, además de resaltar que la banda ancha se extenderá a todos los municipios españoles de más de 250 habitantes en 2007, «un año antes sobre el calendario previsto», el jefe del Ejecutivo dijo que el DNI electrónico ya puede ser utilizado para más de 150 trámites, y que a partir del 1 de enero próximo, la Administración General del Estado «dejará de pedir en todos sus trámites fotocopias del DNI y certificados de empadronamiento».



Zapatero con algunos ministros y representantes del CSIC, ayer en Madrid

EFE

El presidente del Gobierno anunció también que los presupuestos de 2007 en I+D+i civil subirán al menos un 30 por ciento y que antes de finales de este año habrá nuevas leyes como la de Investigación Biomédica, nuevas normas sobre la Sociedad de la Información y de la Administración Electrónica y un Plan de Comunicación para llevar la ciencia a los ciudadanos, informó Efe. El objetivo fundamental de Ingenio 2010 es incrementar progresiva-

mente el gasto en investigación y tecnología hasta alcanzar en el año 2010 el 2 por ciento del PIB (en 2003 era del 1,05). Además subrayó que hoy se cumple «otro hito en la modernización de la Administración», con la puesta en marcha de la Red de Puntos de Información de I+D+i, que ofrecerá una «ventanilla única».

En el acto, al que asistieron cerca de 500 investigadores y empresarios, Zapatero explicó que este plan es «una

El DNI electrónico ya puede ser utilizado por los españoles para más de 150 trámites de carácter administrativo

El objetivo del Gobierno es destinar el 2 por ciento del PIB a investigación, desarrollo e innovación

apuesta por el desarrollo económico basado en el conocimiento y extensión de las tecnologías de la información y la comunicación», con el compromiso de «dar un giro a la pauta seguida en los 10 años anteriores», con la que España «apenas se pondría al nivel actual de la UE en 2025».

Aumento de recursos

Ingenio 2010 «ha dinamizado la atribución de recursos» para I+D+i. Así aumentaron un 27 por ciento en 2005 y este año en un 32 por ciento, unas cifras «sin precedentes» y que aumentarán «al menos un 25 por ciento cada año hasta al final de la Legislatura». A esto hay que añadir 2.000 millones de euros del Fondo Tecnológico. «Hoy les puedo anunciar —dijo— que en 2007 los presupuestos de I+D+i civil tendrán un incremento de al menos un 30 por ciento, cuyo esfuerzo se repartirá de forma equilibrada entre subvenciones y créditos blandos».

Respecto a «Consolider» indicó que sus primeras iniciativas movilizan 82 millones de euros, financian a más de 170 grupos y 1.180 investigadores desarrollarán 17 «grandes retos de la investigación de vanguardia». La próxima convocatoria «Consolider» será doble, en octubre de este año y la segunda a mitad de 2007, y contará con 30 millones de euros adicionales.

Blair abre la puerta a la abolición de la moratoria nuclear en Reino Unido

El Gobierno apoya la construcción de centrales para asegurar el suministro de energía

WALTER OPPENHEIMER, Londres
Tony Blair abrió ayer las puertas a una próxima abolición de la moratoria que impide construir nuevas centrales nucleares en el Reino Unido. El Gobierno presentó

en los Comunes un documento que revisa sus prioridades energéticas y reconoce que si no se sustituyen las actuales centrales nucleares por otras de nueva planta cuando dentro de 15 años empiecen a ser obso-

letas, el país no dispondrá de la energía necesaria para abastecer la demanda de su economía y su población. La decisión definitiva se tomará tras la publicación de un Libro Blanco dentro de seis meses.

La posición de Blair supone un giro de 180 grados en la política energética aprobada por el Gobierno hace sólo dos años y augura una ola de protestas del activismo ecologista más radical y probablemente también tensiones con el ala izquierda del Partido Laborista, que sigue siendo instintivamente contrario a la energía nuclear y se opone a que se levante la actual moratoria que impide la construcción de nuevas centrales.

Pero tanto el primer ministro como los pesos pesados del laborismo llevan meses preparando a la opinión pública para ese cambio de posición. Su argumento es que la situación ha cambiado radicalmente en los dos últimos años debido al efecto combinado del agotamiento de los recursos energéticos autóctonos (las reservas de petróleo del mar del Norte y las extracciones de carbón) y el vertiginoso aumento de los precios del petróleo, que han convertido en una opción económicamente más apetecible que antes el recurso a la energía nuclear. Pero el argumento, aunque de gran coherencia en términos de beneficio económico, tiene el punto débil de poner las cuestiones de seguridad en segundo plano.

Las nucleares son impopulares porque la gente teme la posibilidad de que haya accidentes como el de Chernóbil y le preocupa el destino que vayan a tener los desechos nucleares, una materia que tarda siglos en dejar de ser nociva.

Como además son caras de construir y de desmantelar, aunque la producción de energía es barata una vez están en marcha, el capital privado no ha tenido especial interés en forzar el fin de la moratoria porque el petróleo llevaba años por los suelos. Eso ha empezado a cambiar hace cinco años y la carestía del petróleo se ha disparado en los dos últimos, haciendo



Blair, de pie, y el secretario de Industria, Alistair Darling, en Kent. / AP

más atractiva la construcción de nucleares.

La decisión sobre la moratoria es urgente porque el proceso de levantar una central lleva 15 años entre unas cosas y otras y para entonces empezarán a cerrarse algunos de los reactores que ahora están en marcha. La producción nuclear cubre cerca del 20% del actual consumo de energía en el Reino Unido pero aportaría sólo el 6% dentro de

15 años si no se van sustituyendo los reactores y centrales obsoletos. El Gobierno cree que las medidas de ahorro energético y de impulso de las energías renovables no serían suficientes para cubrir ese desfase entre la producción actual y la de dentro de tres lustros.

El Partido Conservador tiene una posición ambigua porque ni se opone a las nucleares ni defiende específicamente el

fin de la moratoria: acepta la energía nuclear como "último recurso". Los liberales-demócratas, en cambio, creen que Tony Blair ha cedido a las presiones del lobby (grupo de presión) nuclear. El documento presentado ayer por el ministro de Industria, Alistair Darling, establece que los costos de construcción, explotación, desmantelamiento y tratamiento de residuos nucleares deben correr a cargo de las compañías privadas que quieren construir nuevas centrales.

Paneles solares

El documento propone también el fomento de las energías renovables y medidas de eficiencia energética, especialmente en los hogares. Pero las energías renovables tienen problemas para desarrollarse: la instalación de paneles solares sigue siendo cara y la energía eólica se enfrenta a la oposición de quienes creen que supone una destrucción del paisaje.

Blair se fue hasta un parque eólico en las costas de Kent, al sureste del país, para defender su cambio de posición en materia energética. "Estamos a punto de llegar a una situación en la que tendremos que importar energía", dijo. "Lo menos que podemos hacer es reemplazar nuestras centrales nucleares. Estas decisiones se han de tomar ahora porque si no dentro de 15 años, nuestros precios energéticos serán mucho más altos y tendremos verdaderos problemas", añadió.

El primer ministro sitúa la energía nuclear entre aquellas energías limpias que permitirán al Reino Unido cumplir sus compromisos en materia de reducción de emisiones para evitar el calentamiento global del planeta. El Reino Unido pretende reducir sus emisiones en un 60% para el año 2050.



Edith Cresson.

La ex comisaria europea Cresson, condenada por favoritismo

AGENCIAS, Bruselas

El Tribunal de justicia de la Unión Europea dictaminó ayer que la ex comisaria europea Edith Cresson violó las normas comunitarias al contratar a un dentista amigo como asesor técnico, cuando ocupó la cartera de Educación en la Comisión europea entre 1995 y 1999. Sin embargo, la que también fue la única primera ministra de Francia (1991-1992) no tendrá que pagar ninguna sanción económica y seguirá beneficiándose de una pensión de 3.600 euros al mes, al contrario de lo que había pedido el fiscal.

Edith Cresson, cuya actitud forzó la dimisión colectiva de la Comisión Santer en 1999, contrató al dentista René Berthelot, que tenía entonces 66 años, una edad que le impedía ocupar el puesto. Asimismo, el tribunal explica que Cresson decidió emplear a Berthelot a pesar de que todos los puestos de asesores personales ya estaban ocupados. Además, Berthelot fue contratado como "visitante científico", aunque no desarrolló ningún trabajo de investigación.

China media con Corea del Norte

El presidente de China, Hu Jintao, solicitó ayer a un representante norcoreano de visita en su país que evite agravar las tensiones con su programa de prueba de misiles. EE UU y Japón han pedido a China, principal aliado de Corea del Norte, que presione a sus dirigentes para que hagan concesiones. — REUTERS

Nueva coalición de Gobierno en Ucrania

El presidente del Parlamento ucraniano, el socialista Oleksander Moroz, anunció ayer formalmente la creación de una nueva coalición compuesta por su partido junto con el prorruso Partido de las Regiones y los comunistas. Nueva formación que sustituye a la coalición naranja. — EP

Protestas contra la ley de prensa egipcia

La organización Human Rights Watch protestó ayer contra las enmiendas introducidas en la nueva ley de prensa egipcia. Aunque se han eliminado algunos artículos se mantienen las condenas de prisión contra los periodistas que insulten al presidente, a su Gobierno y a los parlamentarios. — REUTERS

Los abogados italianos inician una huelga contra el proyecto de liberalización de tarifas de Prodi

ENRICH GONZÁLEZ, Roma
Primero fueron los taxistas, que bloquearon las principales ciudades italianas. Ahora son los abogados, en huelga desde el lunes y hasta el día 21. Romano Prodi sigue empujando su programa de liberalizaciones y no está dispuesto a ceder. "Los objetivos de fondo no son negociables", anunció, a través de un comunicado, el presidente del Gobierno italiano.

Los abogados optaron por la huelga y por el enfrentamiento con el Ejecutivo (no respetaron, por ejemplo, los plazos legales de preaviso) para oponerse a unas re-

formas que, según ellos, tendrían como consecuencia una menor calidad de los servicios al cliente. La huelga obtuvo un gran seguimiento a juzgar por las suspensiones de juicios: casi el 90% de las actuaciones ante los tribunales tuvieron que ser suspendidas el lunes, y en un porcentaje similar ayer, por la incomparecencia de al menos uno de los abogados. Incluso el proceso al gran jefe de la mafia siciliana, Bernardo Provenzano, quedó paralizado por huelga de su defensor.

Romano Prodi y su ministro de Desarrollo Económico, Pierluigi Bersani, quieren acabar con las ta-

rifas mínimas impuestas por los Colegios de Abogados y con la obligatoriedad de pagar al letrado un porcentaje de las indemnizaciones judiciales. También quieren permitir la publicidad en el sector y fomentar la creación de bufetes multidisciplinarios, prácticamente desconocidos en Italia.

La clase media de la abogacía, muy numerosa y habituada a los privilegios, se muestra decidida a hacer cualquier cosa para frenar la reforma. Pero la profesión no está unida. Tanto por arriba, en los bufetes de mayor tamaño y prestigio, como por abajo, entre los recién

licenciados y quienes trabajan en solitario, empieza a percibirse una clara incomodidad con la huelga y se oyen valoraciones positivas sobre la liberalización.

Si prosigue hasta el día 21, la huelga coincidirá el día 19 con un cierre de las farmacias. Los farmacéuticos se oponen también a la liberalización, que permitiría a las grandes superficies vender medicamentos exentos de receta como las aspirinas, y prohibiría la "herencia automática" hoy vigente, por la que un farmacéutico puede legar el negocio y la licencia a un hijo, aunque éste carezca de titulación.

EE UU acepta reconocer como prisioneros de guerra a los internos de Guantánamo

El Gobierno de Bush les aplicará, tras cuatro años de limbo legal, la Convención de Ginebra

JOSÉ MANUEL CALVO, Washington
Tras pasar más de cuatro años sin derechos, confinados en un limbo jurídico, todos los detenidos en la prisión de Guantánamo y en otras instalaciones bajo custodia militar estadounidense van

reconocidos los derechos y garantías de en la Convención de Ginebra. El Pentágono anunció ayer la decisión —primera consecuencia directa del fallo del Supremo sobre las comisiones militares— cuando el Senado abría la discusión sobre el

futuro de los juicios a los presos. “No vamos a dar al Departamento de Defensa un cheque en blanco”, dijo el republicano Arlen Specter. El portavoz de la Casa Blanca, Tony Snow, hizo equilibrios al asegurar al mismo tiempo que la

decisión refleja el fallo del Supremo de hace dos semanas y que “no es contradictoria con la anterior política” de Bush. “Todos los detenidos han sido tratados de manera humanitaria, pero queremos hacer las cosas bien”, añadió Snow.

El Pentágono, a través del subsecretario, Gordon England, comunicó que, aparte de los procedimientos de las comisiones militares, el resto de “las órdenes, la política, las directivas, las órdenes ejecutivas y la doctrina” se ajustan a lo que exige la Convención de Ginebra, pero que, en vista de la decisión del Tribunal Supremo, todos los funcionarios de Defensa deben “revisar inmediatamente” los procedimientos para garantizar que efectivamente “cumplen con lo indicado” en el artículo 3 de la Convención.

El artículo prohíbe, entre otras cosas, la violencia, el trato cruel y la tortura sobre prisioneros de guerra, y también los atropellos de la dignidad de los detenidos y los tratos humillantes y denigrantes. En el comunicado del Pentágono, de dos páginas, England reproduce el artículo 3 para que nadie tenga dudas.

El alcance de la nueva orden no se refiere sólo a la prisión en la base de Guantánamo, que comenzó a ser utilizada como penal en enero de 2002, sino a todos aquellos lugares en el mundo en los que haya detenidos bajo custodia de personal militar estadounidense. En sintonía con el portavoz de la Casa Blanca, el abogado Daniel dell'Orto, del equipo jurídico del Pentágono, dijo en el Senado que “no hay ningún cambio en nuestra política, simplemente se refleja la decisión del Supremo”.

“Combatientes ilegales”

Aunque existe desde el principio, y fue reforzada en diciembre con la Ley de Prohibición de la Tortura, una declaración de intenciones de tratamiento humanitario para todos los detenidos —violada en Abu Ghraib y otras prisiones— el giro es evidente, por mucho que Snow y el Pentágono no tengan más remedio que disimularlo. “Es un cambio muy significativo”, señala Tom Malinowsky, director de la oficina de Washington de Human Rights Watch.

En 2002, la Casa Blanca decretó que los militantes de la red terrorista Al Qaeda detenidos en Afganistán eran “combatientes ilegales”, y que, por lo tanto, no estaban reconocidos por la Convención de Ginebra, en la medida en que no eran soldados de ningún país ni llevaban uniforme.

En 2003, el entonces portavoz, Ari Fleischer, dijo que “la guerra contra el terrorismo no se contemplaba en 1949, cuando se firmó la Convención. El presidente ha dicho que Estados Unidos se adhiere a sus principios, pero cree que Ginebra no cubre todas las situaciones”. Una de las consecuencias de esa filosofía fue la puesta en marcha de comisiones militares, los tribunales especiales para juzgar a estos presos. Lo que el Tribunal Supremo dijo hace dos semanas, en el fallo del caso *Hamdan vs Rumsfeld*, es que la autoridad presidencial se ha



Dos detenidos en la prisión de la base estadounidense de Guantánamo, el pasado 16 de febrero. / EFE

HELENA CEBRIÁN
Washington

Las Convenciones de Ginebra comenzaron a fraguarse en 1864 para regular el derecho internacional humanitario, aunque fueron relanzadas en 1949 después de las atrocidades de la II Guerra Mundial. Ese año la Convención alcanzó cuatro convenios en materia de heridos y enfermos, trato debido a los prisioneros de guerra y protección de civiles en conflictos armados. Hasta ahora le han firmado 191 países.

El Pentágono mandó

Contra el trato inhumano

ayer cumplir el acuerdo para todos los presos de Guantánamo, revalidando la protección para los detenidos en tiempos de guerra. En los primeros artículos se describe lo que se considera trato inhumano para la Convención. El artículo 3 dice que “los que no participen en las hostilidades serán tratados con humanidad”. Después, des-

cribe las formas que puede tomar el trato inhumano y menciona: “Los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios; la toma de rehenes; los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes; las conde-

nas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido”. Sobre los heridos y enfermos, exige que sean “acogidos y asistidos”. El artículo 4 califica como prisioneros de guerra a los miembros de las fuerzas armadas, milicias o cuerpos de voluntarios que se integran en las fuerzas armadas en uno de los países en conflicto. Pero también son presos de guerra, según el punto 2, “los miembros de las otras milicias y de los otros cuerpos de voluntarios”.

no Specter sobre el cheque en blanco —parafraseando lo que el magistrado del Tribunal Supremo Stephen Breyer dijo en el fallo del pasado 29 de junio— el demócrata Patrick Leahy dijo que no hay más remedio que cambiar “los tribunales fantoches” y que las comisiones militares que juzgan a los detenidos deben “ser coherentes con las exigencias de la justicia estadounidense”.

El subsecretario de Justicia, Steven Bradbury, señaló que el Gobierno quiere trabajar con el Congreso para definir las exigencias planteadas y tratar de despejar “las ambigüedades” e interpretaciones: “La aplicación del artículo 3 creará incertidumbre en aquellos que luchan para defendernos del terrorismo”.

Tribunales militares

Y Snow añadió, en la Casa Blanca, que los criterios sobre el trato a los detenidos y sus derechos legales no van a alterar “la determinación presidencial de negociar con el Congreso una solución sobre los tribunales militares o las comisiones”, de forma que se pueda encontrar “una vía para juzgar correctamente a los que han sido detenidos en el campo de batalla y no son soldados en el sentido tradicional del término”, y que todo esto debe hacerse “de acuerdo con la seguridad nacional”.

¿Qué puede salir de esta negociación? De las declaraciones iniciales de ayer no se desprenderon muchos detalles sobre los planes del Gobierno. “No sabemos aún qué es lo que va a hacer el Congreso, pero creo que la opinión predominante allí es que cualquier juicio militar contra acusados de terrorismo debería atenderse en la medida de lo posible al actual código de justicia militar, y que no debería volverse atrás, a las comisiones que han sido eliminadas por el Supremo”, añade Malinowsky.

Dell'Orto expuso otra perspectiva: “Las comisiones militares dan derecho a tener un abogado, no vemos que haya necesidad de cambiar esa legislación”. Pero las comisiones, creadas por orden presidencial del 13 de noviembre de 2001, “aunque recogen importantes protecciones del debido procedimiento, no cumplen los requisitos sobre tribunales imparciales e independientes”, según explica Human Rights Watch.

Y el republicano Lindsey Graham, que, junto con John McCain se ha distinguido por su sensibilidad hacia estos asuntos, advirtió que si hay cambios en las comisiones y se adaptan a lo que marca el código de justicia militar, “acabaremos teniendo un sistema del que podremos estar orgullosos”; pero si hay pocos cambios, el Gobierno sufrirá “un largo y cálido verano” en el Capitolio.

ba extralimitado al no contar con el Congreso para establecer estas comisiones, y que el artículo 3 de la Convención de Ginebra afecta a todos los combatientes armados, tengan detrás un Estado o no.

“Ahora, bajo la presión del

Tribunal Supremo y de otras instancias, el Gobierno reconoce que hay que aplicar el artículo 3, y eso es algo muy importante. Es un día muy bueno para el imperio de la ley y para la restauración gradual del buen nombre de Estados Unidos en el mundo,

aunque aún quede mucho por hacer”, valora Malinowsky. Precisamente ayer arrancó en el Comité Jurídico del Senado un apasionante debate entre el Capitolio y la Casa Blanca sobre el fallo del Supremo. Además de la declaración de principios del republica-

EL DRAMA DE LA INMIGRACIÓN / Las propuestas

Caldera estudia dar permisos a los 'sin papeles' que no se puede expulsar

Quiere resolver la situación de los subsaharianos que quedan en libertad tras 40 días con una orden de repatriación imposible de ejecutar

MARISA CRUZ
Enviada especial

RABAT.- El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, anunció ayer en Rabat (Marruecos) la disposición de su Departamento a estudiar fórmulas que permitan solucionar la situación de aquellos inmigrantes ilegales que, tras permanecer los 40 días que marca la ley ingresados en centros de internamiento, no han podido ser repatriados a sus países de origen.

Estas personas son puestas en libertad con una orden de expulsión imposible de ejecutar, lo que les impide trabajar y regularizar su estado. Caldera quiere buscar la manera de superar la situación «indefinida» en la que entran dichos inmigrantes y lo hará partiendo de las propuestas aprobadas por unanimidad el pasado 20 de junio en el Senado. La moción de la Cámara Alta -aprobada con apoyo del Grupo Popular- insta al Ejecutivo a proporcionar permisos de residencia y trabajo extraordinarios que duren hasta el momento en el que los inmigrantes en cuestión puedan ser devueltos a su país.

El titular de Trabajo no dio detalles acerca de las soluciones concretas que baraja su Ministerio, pero sí aseguró que este tema le preocupa y que figura en su agenda a corto plazo. También señaló que las leyes españolas en este sentido son «muy garantistas» y no dudó en elogiar el plazo de 40 días de internamiento

que establece la norma aprobada por el Gobierno del PP, y tras el cual los inmigrantes que no han sido expulsados a sus países son puestos en libertad. El ministro reconoció que es necesario arbitrar soluciones para quienes, tras este periodo de tiempo, quedan libres pero sin documentos de estancia o de trabajo.

La medida afectaría a un gran número de subsaharianos que deambulan por las calles de la Península tras haber sido trasladados desde Canarias. En lo que va de año, 11.155 inmigrantes africanos han arribado en patera al archipiélago, de los que el Ejecutivo tan sólo expulsa al 6%, según datos de la Delegación del Gobierno.

El Ministerio del Interior tiene graves dificultades para repatriar a los subsaharianos debido a que la mayoría de ellos están indocumentados, sus países se niegan a reconocerlos y a la inexistencia de acuerdos de readmisión. Precisamente, la cumbre de Rabat pretende dar un impulso a la firma de este tipo de convenios.

Caldera, que ayer acompañaba al ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, en la sesión de clausura de la Conferencia Euroafricana sobre Migración y Desarrollo, destacó la importancia del encuentro porque, a su entender, ha sido para «reforzar el diálogo entre la UE y África». El ministro quiso recalcar que el fenómeno de la inmigración es muy «positivo» siempre y



Unos subsaharianos en el Metro de Madrid, tras llegar desde Canarias. / DIEGO SINOVA

cuando se lleve a cabo de forma «ordenada». «El principal enemigo de los efectos positivos de la inmigración es la clandestinidad», alegó.

Caldera defendió entonces el proceso de regularización masiva llevada a cabo por el Gobierno socialista en 2004, con el que 600.000 personas que se encontraban en situación ilegal en España consiguieron permisos de residencia y de trabajo. «Ahora», aseguró, «en España no existen prácticamente ilegales», y añadió que «los centros de acogida son módicos».

En este sentido, apostó por uno

Frattini: «Las regularizaciones deben garantizar un empleo»

RABAT.- El comisario europeo de Seguridad, Libertad y Justicia, Franco Frattini, subrayó ayer que los países miembros de la UE no pueden acometer procesos de regularización de inmigrantes ilegales sin garantizar posibilidades reales de trabajo a esas personas.

En la rueda de prensa tras la clausura de la Conferencia Euroafricana sobre Migración y Desarrollo, Frattini destacó el riesgo de regularizar a miles de personas y dejarlas en situación de «frustración» y recalzó que, si se apuesta por otorgar permisos de trabajo a los inmigrantes irregulares, «hay que garantizar un trabajo».

El comisario europeo recordó también que el año pasado el Consejo de Ministros de Justicia apoyó la propuesta de la Comisión para establecer un mecanismo de consulta previa de las estrategias nacionales de regularización, y subrayó la necesidad de contar con ese instrumento, ya que las regularizaciones pueden afectar a otros países miembros.

Junto a la garantía de un empleo para los inmigrantes regularizados, Franco Frattini destacó la importancia de integrar a los extranjeros y apuntó la ayuda económica comunitaria a las estrategias que pongan en marcha los países miembros.

«No podemos regularizar sin integrar, y para integrar hace falta educación, alojamiento, trabajo y aprendizaje de la lengua del país en el que se trabaja», insistió Frattini.

Por otro lado, el comisario se comprometió ayer con Adán Martín, presidente de Canarias, a agilizar la implantación en las islas de la misión operativa de Frontex, la Agencia Europea de control de Fronteras Exteriores -que podría estar lista a principios de la próxima semana- y aseguró que el retraso se ha debido a ciertas dificultades en la firma con las autoridades de Senegal.

EL DRAMA DE LA INMIGRACIÓN / *La estrategia política*MARISA CRUZ
Enviada especial

RABAT.- Los 54 países europeos y africanos que han participado en la primera Conferencia sobre Migración y Desarrollo celebrada en Rabat bajo el patrocinio de España, Francia y Marruecos acordaron ayer la puesta en marcha de un Plan de Acción que incluye un total de 62 medidas destinadas a gestionar ordenadamente los flujos migratorios entre África occidental y Europa.

El plan, que tiene como objetivo conseguir potenciar los efectos positivos de la inmigración tanto para los países de origen como de destino, debe iniciar ahora su fase de entrada en vigor, la más difícil, porque requerirá de las aportaciones efectivas de los socios de la UE y del cumplimiento de los compromisos de control y readmisión por parte de las naciones africanas.

La conferencia y sus resultados han sido calificados como «históricos». Su importancia radica esencialmente en el hecho de que por primera vez los dos continentes han abordado juntos el problema y han reconocido, como destacaba el ministro de Estado marroquí, Taieb Fassi Fihri, que su solución «no puede ser ni unilateral ni unidimensional». Para el titular español de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, lo más reseñable es el hecho de que «por fin con el espíritu de Rabat se supera la obsesión por los acuerdos de readmisión».

Moratinos no quiso, sin embargo, marginar totalmente este aspecto, que se incluye entre las medidas del plan y forma parte también de la declaración política aprobada en Rabat, aunque aseguró que no puede descargarse toda la responsabilidad del éxito de una política de inmigración exclusivamente en medidas de este tipo. De acuerdo con esta filoso-

Europa y África aprueban un plan para controlar la inmigración

Miguel Ángel Moratinos afirma que el 'espíritu de Rabat' supera «la obsesión por los acuerdos de readmisión»



El ministro de Asuntos Sociales, Jesús Caldera, con Youcef Amrani, director del Ministerio de Exteriores marroquí, ayer, en Rabat. / AFP

fa, el plan se ha dividido en varios apartados a lo largo de los cuales se intenta enfocar el problema migratorio desde todos los ángulos posibles.

El primer capítulo de medidas está dedicado a la promoción del desarrollo en África. Aquí se incluye el compromiso de abaratar las tasas que gravan la transferencias de remesas y la puesta en marcha de planes para su aprovechamiento

en los países de destino; proyectos generadores de empleo en zonas de fuerte migración; la creación de un foro económico y comercial euroafricano; la creación de redes de universidades e institutos africanos y europeos; la instauración de planes que estimulen el retorno de estudiantes e investigadores africanos para paliar la fuga de cerebros y la creación de fondos de microcrédi-

tos para apoyar la cooperación de los emigrantes en el desarrollo de sus propios países. Esta última ha sido una propuesta española con excelente acogida y para cuya puesta en marcha el Gobierno ha ofrecido 10 millones de euros.

El segundo capítulo se refiere a la inmigración legal y en él se contempla el compromiso de establecer acuerdos de flujos migratorios que

incluyan mecanismos de migración «temporal»; la puesta en marcha de campañas de sensibilización e información sobre las ventajas de la migración legal y los riesgos de la ilegal, y la mejora del sistema de información sobre las necesidades del mercado de trabajo en Europa.

Asimismo, se reforzarán los servicios administrativos en los países de origen a fin de que los emigrantes legales partan hacia Europa con los conocimientos suficientes para afrontar su nueva vida. Los socios europeos han acordado mejorar sus canales de acogida ofreciendo cursos de idiomas y de orientación.

Formación para integrarse

En relación con la inmigración ilegal, todos los países han aceptado el compromiso de la readmisión lo que supone negociar acuerdos tanto bilaterales como regionales. Además, se incluye la puesta en marcha de mecanismos más efectivos para la identificación de los inmigrantes irregulares. En este punto, España ha propuesto la creación de equipos regionales de identificación.

También se plantea el desarrollo de nuevos mecanismos de cooperación policial y judicial con equipos de acción conjunta y un sistema de cruce de datos sobre redes de tráfico de personas, drogas y armas. Esto permitiría la activación de un sistema de alerta temprana inspirado en el existente en Europa.

Asimismo, se sugiere la creación de un presupuesto especial para ayudar a los países que eventualmente se vean enfrentados a una situación de urgencia en materia de inmigración ilegal.

En Rabat se ha acordado además la celebración, en 2006, de una nueva conferencia que tendrá su sede en Trípoli.



Los abogados alertan del colapso de los juzgados por denuncias falsas de malos tratos

Los letrados de familia dicen que los órganos de Valencia se han "atascado"

Las denuncias falsas de malos tratos para obtener un divorcio ágil mediante juicios rápidos han "atascado" los juzgados de violencia contra la mujer de Valencia. Así lo denuncian los abogados de familia, quienes lamentan el "uso torticero" de estas demandas. Aseguran que hay una "cantidad enorme" de denuncias fraudulentas.

EFE ■ MADRID

El presidente de la Asociación Española de Abogados de Familia, Luis Zarraluqui, alertó ayer de la "cantidad enorme" de denuncias falsas de violencia de género que se presentan para conseguir un divorcio ágil, dado que estas demandas se tramitan en juicios rápidos en los juzgados especiales de violencia sobre la mujer.

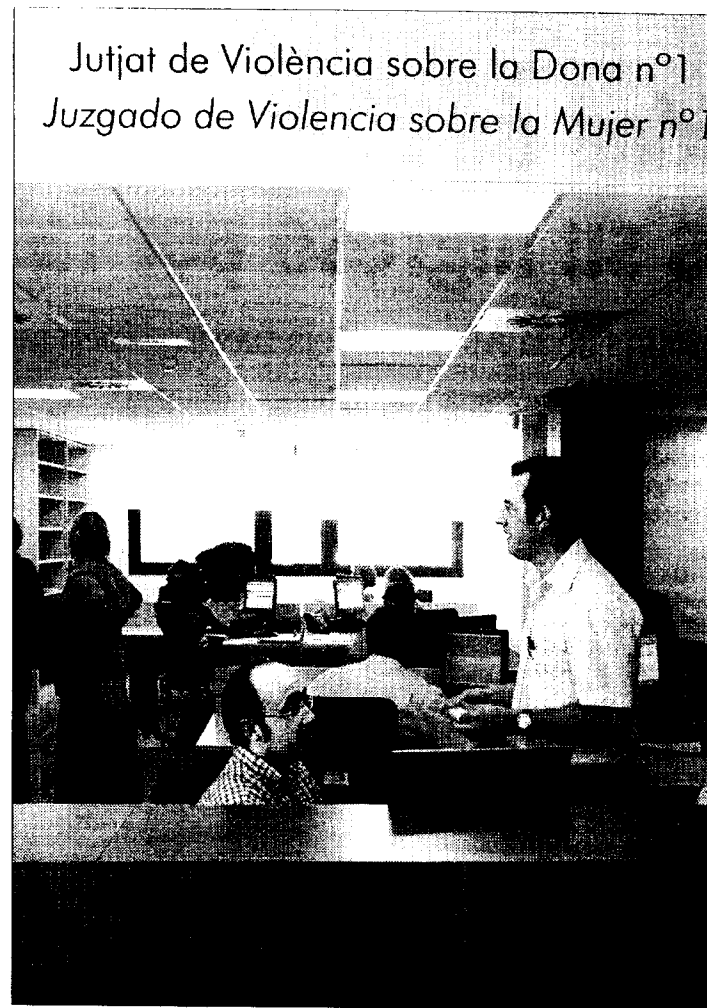
Zarraluqui señaló Valencia como uno de los lugares en el que se ha detectado este problema. El letrado sostiene que la jurisdicción de familia valenciana funcionaba de manera "vertiginosa". Sin embargo, las demandas de divorcio han acabado trasladándose a los juzgados de violencia sobre la mujer, que se han "atascado".

Precisamente cuando hoy se cumple un año de vigencia de la reforma del divorcio, Zarraluqui advirtió de ese "uso torticero" de las denuncias de violencia doméstica, que ha "colapsado" la actividad de los citados juzgados especiales.

Ni más rápido ni más lento

Con la reforma que eliminó la obligación de alegar causas para el divorcio y suprimió la exigencia de separación previa, Zarraluqui estima que no han aumentado de forma importante las rupturas. Sin embargo, sí constata que las parejas que acaban con su matrimonio solicitan de forma directa y "masivamente" el divorcio.

"El divorcio no es más rápido ni menos que antes. Depende de



Juzgado de violencia contra la mujer de Castellón. /PAU BELLIDO

la carga de trabajo de cada juzgado", puntualizó el presidente de la Asociación Española de Abogados de Familia. Los de mutuo acuerdo son un procedimiento sencillo, pero los contenciosos pueden prolongar

se meses, ya que los medios de los juzgados no se han ampliado.

Así, los equipos psicosociales son los mismos, y si el juez requiere un informe para la custodia compartida, "puede tardar cuatro meses".